



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Ciudad de México a 19 de FEBRERO del 2024

Convocatoria Docente N°002/2024

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402E3807 00.0100152	PROFESOR DE CARRERA TIEMPO COMPLETO	\$18,543.45	PROFESOR ASOCIADO "A"	40 HORAS





ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INFORMATICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE REDES REDES DE COMPUTADORAS PROGRAMACIÓN WEB
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS SEMANALES
HORARIO DE LABORES	Artículo 143 Los profesores de carrera de educación superior, tienen la obligación de impartir cátedra y realizar las funciones y actividades que se les asignen, conforme el artículo 27 de este reglamento Interior, de acuerdo a las necesidades del servicio.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLALPAN
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIAS

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; para ello escribir el artículo que describe los requisitos reglamentarios correspondientes al nivel y categoría a concursar (Alternativas I y II).

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
NO APLICA	Tener seis años de experiencia profesional y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia

Perfil

INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
LICENCIADO EN INFORMATICA.
INGENIERO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE ABRIL DE 2024
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS IT TLALPAN
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	DEL 01 DE MARZO DE 2024 AL 10 DE MARZO DE 2024 EN UN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HRS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS IT TLALPAN
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	EL 18 DE ABRIL DE 2024





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

MARGARITA RAMÍREZ BRAVO
DIRECTORA



FE DE ERRATAS: Se sustituye la hoja No. 3 de la convocatoria abierta docente No. 002/2024, por un error en el párrafo de periodo, y en la fecha límite de entrega de dictámenes.

